



Factura: 001-002-000037336



20201701022P01484

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701022P01484						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2020, (10:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709774200	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ALVAREZ SARMIENTO BERTHA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714161757	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BLESS WATER CORP BLESSWAT CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701022P01484
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2020, (10:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.supercias.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701022P01484

Factura No.: 001-002-000037336

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BLESS WATER CORP BLESSWAT CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes catorce de julio del año dos mil veinte, ante mí, ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura de constitución de Compañía Limitada, el señor GEOVANNY FERNANDO SILVA CARPIO, con número de cédula de ciudadanía uno siete cero nueve siete siete cuatro dos cero cero (1709774200), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de profesión arquitecto, de cincuenta años de edad, con número de teléfono cero nueve nueve nueve nueve cero nueve cero cero nueve (0999909009), con correo electrónico gfsilvac@gmail.com, domiciliado en la Avenida Pampite y Simón Valenzuela, Urbanización La Comarca, casa doce, Cumbayá, de esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y, la señora BERTHA XIMENA ÁLVAREZ SARMIENTO, con número de cédula uno siete uno cuatro uno seis uno siete cinco siete (1714161757), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, de profesión magister, de cuarenta y tres (43) años de edad, con número de teléfono cero nueve siete nueve cero cero cuatro uno cinco (197900415), con correo electrónico xime_a_0708@hotmail.com, domiciliado en la avenida Galo

Plaza Lasso y José María Borrero, Edificio Torres Mediterráneo Piso dos, Departamento cuatro A de esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía que con su autorización he procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y que además presentan sus certificados de votación los cuales solicitan que en copia debidamente autenticada se agreguen como habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ALVAREZ SARMIENTO BERTHA XIMENA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BLESS WATER CORP BLESSWAT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA

TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE AGUA DE: RÍOS, LAGOS, POZOS, LLUVIA ETCÉTERA; PURIFICACIÓN DE AGUA PARA SU DISTRIBUCIÓN; TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS USOS; DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE: TUBERÍAS, CAMIONES (TANQUEROS) U OTROS MEDIOS, A USUARIOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE OTRO TIPO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LUGAR DE CONTAMINACIÓN UTILIZANDO; POR EJEMPLO, MÉTODOS MECÁNICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS.; ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN DE INSTALACIONES O TERRENOS INDUSTRIALES, INCLUIDOS LOS NUCLEARES; DESCONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA DE AGUAS SUPERFICIALES TRAS SU CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL; POR EJEMPLO, MEDIANTE LA RECOGIDA DE LOS CONTAMINANTES O LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS; LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO Y OTRAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN EN TIERRA, AGUAS SUPERFICIALES, MARES Y OCÉANOS, INCLUIDAS ZONAS COSTERAS; ELIMINACIÓN DE ASBESTO, PINTURA DE PLOMO Y OTROS MATERIALES TÓXICOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de

socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO	204	204	204.00	204.00	0.00	0.00
ALVAREZ SARMIENTO BERTHA XIMENA	196	196	196.00	196.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) ALVAREZ SARMIENTO BERTHA XIMENA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, determinándose que los habilitantes exhibidos en originales, copias certificadas y/o materializaciones que se han agregado al instrumento han sido debidamente convalidados en esta fecha. Leída que le fue

íntegramente la presente escritura pública a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:

SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO

CEDULA: 1709774200

ALVAREZ SARMIENTO BERTHA XIMENA

CEDULA: 1714161757

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ALEX/DAVID MEJIA VITERI
Identificacion: 0201340650

ALEX
DAVID
MEJIA
VITERI

Firmado digitalmente por ALEX
DAVID MEJIA VITERI
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, i=QUITO,
serialNumber=6600494677,
cn=ALEX DAVID MEJIA VITERI
Fecha: 2020.07.14 16:22:49
-05'07



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709774200

Nombres del ciudadano: SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAYORGA VEGA VERONICA C

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: SILVA ISAIAS RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARPIO GRETA INES

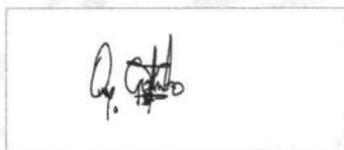
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA MARTHA EUGENIA DONOSO MERA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-324-10304



203-324-10304

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709774200

Nombre: SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA MARTHA EUGENIA DONOSO MERA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-324-10328



202-324-10328



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170977420-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

VERONICA C
MAYORGA VEGA





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ARQUITECTO

V4344V2244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA ISAIAS RAUL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO GRETA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-10-18

FECHA DE EXPIRACION
2027-10-18

REGM-17-04-817-24

REGISTRO CIVIL

FECHA DEL CEDULADO





Handwritten signatures and initials

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0020 M JUNTA No.

0020 - 138 CERTIFICADO No.

1709774200 CEDULA No.

SILVA CARPIO GEOVANNY FERNANDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: RUMIÑAHUI

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: SAN RAFAEL

ZONA:






Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede,
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714161757

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SARMIENTO BERTHA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ LUIS RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARMIENTO BERTHA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA MARTHA EUGENIA DONOSO MERA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-324-10095



207-324-10095

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714161757

Nombre: ALVAREZ SARMIENTO BERTHA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA MARTHA EUGENIA DONOSO MERA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-324-10168



202-324-10168



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171416175-7**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ SARMIENTO BERTHA XIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1976-08-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ LUIS RICARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SARMIENTO BERTHA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-02

V3333V2222




Bertha Ximena Alvarez Sarmiento

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 062 CERTIFICADO No. 1714161757 CEDULA No.

ALVAREZ SARMIENTO BERTHA XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **KENNEDY**

ZONA: **7**




Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/07/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7888346

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1714735410 MANCHENO BENAVIDES SANDRA LILIANA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: BLESS WATER CORP BLESSWAT CIA.LTDA.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	E3900.01	DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LUGAR DE CONTAMINACIÓN UTILIZANDO; POR EJEMPLO, MÉTODOS MECÁNICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	E3600.01	ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE AGUA DE: RÍOS, LAGOS, POZOS, LLUVIA ETCÉTERA; PURIFICACIÓN DE AGUA PARA SU DISTRIBUCIÓN; TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS USOS; DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE: TUBERÍAS, CAMIONES (TANQUEROS) U OTROS MEDIOS, A USUARIOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE OTRO TIPO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	E3900.02	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN DE INSTALACIONES O TERRENOS INDUSTRIALES, INCLUIDOS LOS NUCLEARES; DESCONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA DE AGUAS SUPERFICIALES TRAS SU CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL; POR EJEMPLO, MEDIANTE LA RECOGIDA DE LOS CONTAMINANTES O LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS; LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO Y OTRAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN EN TIERRA, AGUAS SUPERFICIALES, MARES Y OCÉANOS, INCLUIDAS ZONAS COSTERAS; ELIMINACIÓN DE ASBESTO, PINTURA DE PLOMO Y OTROS MATERIALES TÓXICOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **24/08/2020 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

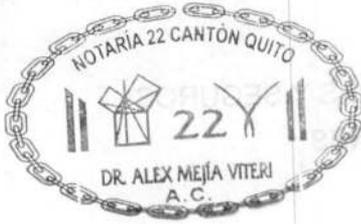
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR

SECRETARIA GENERAL

14/07/2020 9.30 AM



RAZON: Conforme al Art.18 numeral 5 de Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede en (/) foja s. fue materializado de la pagina web y o soporte electrónico:

www.superadg.gob.ec

Quito, a _____

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

GRA. GLAYV YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

**FACTURA**

No. 001-002-000037336

FECHA EMISION: 14/07/2020

Autorización SRI No

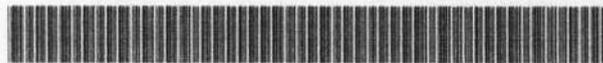
1407202001020134065000120010020000373360003733617

Fecha Autorización SRI: 14/07/2020 10:29:15

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



1407202001020134065000120010020000373360003733617

MEJIA VITERI ALEX DAVID**RUC: 0201340650001**

Matriz: AV 12 DE OCTUBRE N24-584 Y FRANCISCO SALAZAR

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI

RAZON SOCIAL: GEOVANNY FERNANDO SILVA CARPIO

DIRECCIÓN: CUMBAYA

EMAIL: gfsilvac@gmail.com

TELF: 2890382

RUC/C.I: 1709774200

CIUDAD:

ANDRES PATRICIO CHIRIBOCOtorga:
20201701022P01484

A Favor De:

Cuantia: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ001	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	1.00	280.00	0.00	280.00
ICJ001	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CE	1.00	3.58	0.00	3.58
ICJ001	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WE	1.00	2.00	0.00	2.00
IACJN00314	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	0.60	0.00	0.60

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
14/07/2020	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	320.45

SUBTOTAL	286.18
SUBTOTAL 12 %	285.58
SUBTOTAL 0 %	0.60
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	34.27
VALOR TOTAL	320.45